



Ruego Eskea

Ruego que formula Víctor Ortiz de Murua, concejal del Grupo Municipal del PNV, al amparo de los artículos 237, 238 y 239 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima comisión de Servicios Sociales

Hasta la apertura el pasado mes de julio en la calle San Antonio de las nuevas oficinas municipales de Información y Tramitación de Prestaciones Sociales y Servicios de Urgencia se había contado con la presencia de la Policía Local en las anteriores dependencias existentes en la calle San Prudencio.

Actualmente, en dichas oficinas municipales de la calle San Prudencio no existe esta cobertura de la Policía Local mientras que en los locales de la calle San Antonio esta vigilancia no cubre todos los turnos de atención directa al público ni todos los espacios.

Por todo ello, este Grupo Municipal formula el siguiente ruego:

- Rogamos que se mantenga la presencia de Policía Local tanto en las dependencias municipales de la calle San Prudencio como de la calle San Antonio durante todo el horario de atención directa al público. Rogamos también esta presencia cubra todos los espacios de los locales de San Antonio, tanto el Servicio de Urgencias como la oficina de Prestaciones.

Vitoria-Gasteiz, a 8 de septiembre de 2009

Malentxo Arruabarrena
Portavoz del Grupo PNV

Víctor Ortiz de Murua
Concejal Comisión
de Servicios Sociales